



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0127-2020-UNAP  
Iquitos, 20 de enero de 2020

**VISTO:**

El Oficio N° 0025-2020-DGA-UNAP, presentado el 16 de enero de 2020, por el director general de la Dirección General de Administración, sobre conformación de comisión para contratación de personal;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante oficio de visto, don Carlos Fernando Aguilar Hernández, director general de la Dirección General de Administración (DGA), solicita al rector conformar la Comisión encargada de llevar a cabo el proceso de convocatoria, selección para la Contratación Administrativa de Servicios – CAS en el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, para el Año 2020 en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Que, se debe implementar el concurso para la Contratación Administrativa de Servicios – CAS en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, de conformidad con el numeral 3.1. del artículo 3° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM “Reglamento de Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios”, estableciéndose las etapas que dispone el referido reglamento;

Que, es de necesidad institucional contar con una Comisión que se encargue de los procesos para la Contratación Administrativa de Servicios en las diferentes unidades orgánicas y/o dependencias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, para el Año 2020;

Que, por las razones expuestas, el rector estima conveniente conformar la comisión encargada de llevar a cabo el proceso de convocatoria y selección para la Contratación Administrativa de Servicios – CAS bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 – Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, para el año 2020;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, la Directiva N° 001-2014-EF/53.01, Directiva para el Uso del Aplicativo Informático para el Registro Centralizado y de los Datos de los Recursos Humanos del Sector Público, y el Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020;

Con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Conformar la Comisión encargada de llevar a cabo el proceso de convocatoria y selección para la Contratación Administrativa de Servicios – CAS bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 – Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, para el año 2020, integrada de la siguiente manera

**Nombres y apellidos**

- Carlos Fernando Aguilar Hernández  
Director general de la Dirección General de Administración

Presidente





# UNAP

Rectorado

## Resolución Rectoral N° 0127-2020-UNAP

- |  |         |
|--|---------|
| • <b>Willy Agustín Vásquez Ampuero</b>                           | Miembro |
| Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto        |         |
| • <b>Wilson Panduro Curitima</b>                                 | Miembro |
| Jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos |         |
| • <b>Dadky Julio Pérez Panduro</b>                               | Miembro |
| Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica                          |         |

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Establecer que la presente comisión estará encargada de la dirección y desarrollo de los procesos de selección, con la respectiva autorización del Titular de la Entidad, debiendo elaborar las bases y el cronograma de cada proceso de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) durante el año 2020.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR

Kadhir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL

Dist.: CU, VRAC, VRINV, DGA, OGPP, OCARH, OAJ, OII, OCI, Leg.(4), Int.(4), SG, Archivo(2)  
jevd.